



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE	SERVICIO	X		
Asesoría Jurídica								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en proporcionar asesoría jurídica al público en general, que será de manera personal, en base a la problemática que se presente ya sea en materia civil, familiar, agrario, administrativo y laboral.								
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Código Civil del Estado de México. - Código de Procedimientos Civiles para el Estado De México. - Ley Agraria. - Ley Federal del Trabajo. - Código Penal del Estado de México. - Código Administrativo del Estado de México. - Ley Orgánica Municipal del Estado de México. - Bando Municipal Vigente de Ixtlahuaca. 						
DOCUMENTO A OBTENER:		Información			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Pensiones alimenticias, juicios sucesorios, declaraciones de concubinato, divorcios, guardia y custodia, rectificaciones de acta de nacimiento y juicios de identidad de persona.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica.						
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS								
Personas de manera física y voluntaria a la oficina, se le solicita los datos personales, así como una narración de la problemática, que presenta el particular o persona que solicita la asesoría.			SI	0	Deberá ser acorde a la legalización que rige para cada caso concreto, que haga referencia el particular, es decir, se aplicara la legalización correspondiente dependiendo de los hechos que manifieste el ciudadano.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No Aplica.			No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Presentarse de manera física y voluntaria a la oficina, se le solicita los datos personales, así como una narración de la problemática, que presenta.			SI	0	Deberá ser acorde a la legislación que rige para cada caso concreto, que haga referencia el particular, es decir, se aplica la legalización correspondiente dependiendo de los hechos que manifieste el interesado.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos							
COSTO:	No Aplica		Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No Aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No Aplica	TARJETA DE DÉBITO	No Aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No Aplica

h
x





IXTLAHUACA
ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Es solo asesoría jurídica dependiendo de la problemática que presente el ciudadano.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica, en razón de que la asesoría es presencial y se realiza en el momento en el que se solicita			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Dirección Jurídica Consultiva					Dirección Jurídica Consultiva
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. en D. Edgar Mendoza López			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Rayón	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 horas. a 18:00 horas. de lunes a viernes.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	1229902		305	No Aplica	juridico@ixtlahuaca.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En que lugar me pueden brindar la atención para obtener asesoría jurídica de un problema que tengo?				
RESPUESTA:	En la Dirección Jurídica Consultiva				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué documentación debo presentar para que se realice mi asesoría jurídica?				
RESPUESTA:	Los necesarios de acuerdo al asunto jurídico que se consulte.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo promedio en que se tarda en resolver un asunto?				
RESPUESTA:	Es de acuerdo al tiempo en que se presente la documentación y de acuerdo a los tiempos de cada órgano jurisdiccional o administrativo.				
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					
ELABORÓ:		IXTLAHUACA VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				13/03/2023.	
LIC. EN D. JANETH HERNÁNDEZ MATEO		LIC. EN D. EDGAR MENDOZA LÓPEZ			
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO			